BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. - Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. - Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administra-ción del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anus

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto 🐸

Número corriente: 1,50 pesetas Número atrasado: 2,00 peset-

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hace pública la relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituído para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Orden de 14 de julio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de agosto), para proveer plazas vacantes de Secretarias de Administración Local de primera categoria.

Apellidos y nombre	Puntua- ción
Hermosa Zaldívea, Luis	6,97
Bazaco López, José	6,88
Fernández Otero, José	6,81
Castillo Fernández, José	6,77
Claramunt Rodríguez, Satur-	
nino	6,74
rerez-Batallon Lopez, Jesús	6,39
Carabias Martin, José Maria	6,33
Cortizas Rodeiro, José	6,1675
Perez Bua, Eladio	6,13
Quesada Martinez, Joaquin	5,90
Sieira Bustelo, Constantino	5,66
Matta Ortigosa, Manuel de la	5,64
vega-Leal Delgado, Martin	5,585
Morales del Campo, Federico.	5,3775
remandez Villanueva, Jaime	5,34
aguirre Prieto, Federico	5,235
remandez Herrero, Mauricio,	4,95
Arnanz Delgado, Rafael A	4,85
Jacus - Lopez Gonzalez Tosé	
autonio	4,805
Dueno. Iomas	4,6375
Massaguer Mir. Ramon	4,635
Vidal. Laus	4,6175
THE CHARGES LASTIS	4,29
valles-Finelo Deozeo Bron	
	-3,6275
Ontalba Pleite, Doroteo	3,5375
Junenez Hernandez Antonio	2,99
	2,7475
Thandez Fernandez Juan III.	1
Production and the second	2,52
Vide lier - Helin Took	
Maria Jose	2,51
- Pr	

Relación de Secretarios de primera categoria de Administración Local, por orden de salida de la Escuela de Administración y Estudios Urbanos, procedentes de oposición convocada en 29 de agosto de 1960.

Número

6

TO

Apellidos y nombre

Diez Tristán, Alejandro. López Vila, Carlos. Miralles Mora, Ricardo. Valentín Fernández de Velasco, Manuel. Domínguez Mendoza, Camilo. Robles Moratinos, Ramón An-

Calvo Hernández, Pedro. Lliset Borrell, Francisco. Número Apellidos y nombre

13

14

15

17

20

21

Castro López, Antonio. Palomares Muñoz, Francisco. Romero Hernández, Federico. Angulo Errázquin, Luis María. Gayte Martos, Manuel Francisco. Valles Muñiz, Patricio. Padrón Pérez, Federico. Lavela Parejo, Juan. Escobar Gallego, Juan An-

22 tonio. Gumiel Sánchez, Emilio. Pablo Torrentes, Carmelo de. Alvarez Vences, Darío. Batlle Guillén, Carlos. Gazo Arenas, Eduardo. Fernández Criado, Jaime. 27 28 30

31 Cuartero Huerta, Francisco. 32 Marimón Marimón, Juan José. 33 34 Alcón Zaragoza, Lucas. 35 Balcells García de la Torre, Ri-

cardo. Rebollo Sánchez - Porro, Seve-36 riano. Doral Isla, Vicente.

37 Rodriguez Drincourt, Juan Carlos. Mata Ortega, José. Hernández Caballo, Antonio.

40 Yarza Badiola, Ambrosio. 46 Soler Rodríguez, Abelardo. 49 Pourtau García, José María. 53

Losada Iglesias, Juan. Sulleiro González, Perfecto. 54 Cataño Bermejo, Facundo. 57

Madrid, 21 de enero de 1963.-El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 31 de enero.)

(G. C.-520)

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado en 14 de julio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de agosto) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Novelda.-Don Alejandro Diez Tristán.

Provincia de Almeria

Ayuntamiento de Adra. — Don Carmelo de Pablo Torrente.

Ayuntamiento de Berja.-Don Francisco Javier Cervantes-Pinelo Orozco.

Provincia de Badajos

Ayuntamiento de Cabeza de Buey.-Don Francisco Palomares Muñoz. Ayuntamiento de Castuera.-Don Facunto Cataño Bermejo.

Ayuntamiento de Olivenza.—Don Severiano Rebollo Sánchez-Porro.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules. Don Juan Ulpiano Fernández Fernández. Ayuntamiento de Conil de la Frontera.-

Don Ramón Antonio Robles Moratinos. Ayuntamieunto de Vejer de la Forntera. Don José Mata Ortega.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Almazora.-Don Antonio Jiménez Hernández.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Herencia.-Don Pedro Calvo Hernando. Ayuntamiento de Infantes.-Don Patri-

cio Valles Muñiz.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.

Don Perfecto Sulleiro González. Ayuntamiento de La Solana.-Don Juan José Marimón Marimón.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Córdoba. - Don José María Carabias Martín.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.-Don Vicente Doral Isla. Ayuntamiento de Rute.-Don Juan Lave-

la Parejo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdo-ba.—Don Emilio Gumiel Sánchez.

Provincia de La Coruña

Diputación Provincial.-Don Luis Hermosa Zaldívea.

Ayuntamiento de Zas. - Don Antonio Castro López.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Ayamonte.—Don Cami-lo Domínguez Mendoza.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Beas de Segura.-Don Francisco Cuartero Huerta. Ayuntamiento de Cazorla.-Don Carlos

López Vila. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.-Don Luis Marla Angulo Errazquin.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Corgo. - Don Juan Losada Iglesias.

Ayuntamiento de Foz.-Don Jaime Fernández Criado.

Ayuntamiento de Sarria. - Don Carlos Batlle Guillén.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Mazarrón.-Don Lucas Alcón Zaragoza. Ayuntamiento de Yecla.-Don Francisco Lliset Borrell.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Grado. - Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Arrecife. - Don José Maria García-Olaguer Feliú.

Ayuntamiento de Galdar.-Don Manuel Fco. Gayte Martos.

Ayuntamiento de Moya.-Don Eduardo Gazo Arenas.

Ayuntamiento de Teror. - Don Doroteo Ontalba Pleite. Ayuntamiento de Vega de San Mateo.-

Don Ricardo Ballcells García de la

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Puenteáreas.-Don Da-

río Alvarez Vences. Provincia de Santa Cruz de Tenerife Cabildo Insular de Hierro. — Don Juan Carlos Rodriguez Drincourt.

Ayuntamiento de Los Realejos. - Don Federico Padrón Pérez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.-Don Antonio Hernández Caballo. Ayuntamiento de Constantina.—Don Federico Romero Hernández.

Ayuntamiento de El Coronil.-Don Juan

Antonio Escobar Gallego. Ayuntamiento de Puebla del Río.—Don Tomás Merino Bueno.

Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.-Don Ricardo Miralles Mora.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Villacañas.-Don Manuel Medina Ortega.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las Resoluciones impugna-

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrán impugnarse en cada escrito la valoración de un concur-

sante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado

desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombra-mientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de sus respectivas pro-

Madrid, 21 de enero de 1963.-El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 31 de enero.) (G. C.-521)

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia subasta para contratar la concesión de construcción y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a emplazar en la avenida de la Albufera, kilómetro 6, frente al número i de la calle de San Feliú de Guixols, con plazo de construcción de tres meses y de explotación de quince años. El canon-tipo anual es el de 9.000 pesetas, incrementado por cada año, a par-tir del primero, en 900 pesetas. El canon de adjudicación será ingresado en el Ayuntamiento por trimestres adelantados.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de ma-nifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaria general, durante el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en el que podrán presentarse los pliegos de proposiciones en dos sobres: el primero, comprensivo de la documentación exigida en las condiciones, resguardo de la garantia provisional por la cantidad de 4.500 pesetas, declaración de ausencia de incompatibilidades e incapacidades referidas a las de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la «Oferta sobre canon», y el segundo, conteniendo la «Oferta sobre plazo», únicamente.

Modelo de "Oferta sobre canon"

Don, vecino de, con domicilio en, de estado (nombre del esposo, si se trata de mujer casada), y en su propio nombre (o en representación) solicita se le adjudi-que la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de refrescos en la avenida de la Albufera, kilómetro 6, frente al núm. 1 de la calle de San Feliú de Guixols, a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia del día "..... de febrero de 1963, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, con el canon anual de (en letra) pesetas, .. pesetas, cantidad que representa un aumento de (en letra) pesetas sobre el canon

(Fecha y firma del licitador.)

Modelo de "Oferta sobre plazo"

Don, vecino de, con domicilio en, de estado (nombre del esposo, si se trata de mujer casa-..... (nombre da), y en su propio nombre (o en representación de) solicita se le adjudique la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de refrescos en la avenida de la Albufera, kilómetro 6, frente al núm. 1 de la calle de San Feliú de Guixols, a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de fectar de la provincia del día de fectar de la provincia del control de la control de brero de 1963, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por el plazo de (en letra) años, me-ses y días, lo que representa una reducción de (en letra) años, meses y dias respecto al plazo de explotación tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la «Oferta sobre canon» más ventajosa entre las admitidas, y únicamente, en caso de empate, serian abiertas las «Ofertas sobre plazon de los afectados para decidir a favor del más corto.

Verificada la información pública prevista en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Lo-

Madrid, 2 de febrero de 1963.-El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0,-51.710)

MINISTERIO DE ACRICULTURA Dirección General de Canaderia

-=0<>0=>

Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

CONCURSO para la provisión de diez carnicerias de ganado equino en Ma-drid (capital), publicado en el «Bole-tín Oficial del Estado» de 29 de enero

La Dirección General de Ganadería convoca un concurso para la provisión de diez carnicerias de ganado equino en Madrid (capital), que se ajustará a las

bases siguientes:
1.º El solicitante habra de ser espanol, mayor de edad y estar en pleno uso

de los derechos civiles.

2.º No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la Nación.

3.º No comerciar con otras clases de carnes y despojos de otras especies de abasto, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos ani-

4.º El cupo de sacrificio que se asigna a cada una de estas carnicerias será de CINCUENTA equinos mensuales, sin perjuicio de que estos cupos puedan ser aumentados o reducidos en lo sucesivo, de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.

5.º Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de

Madrid, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo 6.º de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.º El importe del expresado anuncio será abonado a prorrateo por los ad-

judicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1963. — El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. (0.-51.703 (G. C.-616 bis)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

-←=0<>0=→

ANUNCIO

Acordada por esta Jefatura la caducidad de los permisos de investigación que a continuación se detallan, el Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber que los terrenos objeto de los citados permisos se declaran francos y registrapudiéndose presentar solicitudes sobre los mismos hasta transcurridos ocho días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estadon. La presentación de solicitudes se efectuará en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, número 10 (de diez a trece treinta).

Número.—Nombre.—Término y provin-cia.—Hectáreas.—Mineral. — Causa caducidad

2.062.- «María del Pilar». - Collado Mediano (Madrid).-120.-Wolfram.-Renuncia.

2.063.—«Marina». — Colmenar Viejo (Madrid).—100.—Wolfram y estaño.— Renuncia.

2.085.-«Maribel». - El Vellón (Ma-

drid).—32.—Granates.—Renuncia. 2.088.—(Ampliación a Paraison.—Colmenar Viejo (Madrid) .- 43.- Wolfram y estaño.—Renuncia. 2.095.—(Teresa». — Collado Mediano

(Madrid) .- 119. - Espato fluor .- Renuncia.

2.109.—(Mari Sol». — Colmenar Viejo (Madrid).-147.-Estaño y wolfram. Renuncia.

2.130.—«Maria Estrella».—La Cabrera (Madrid).—20.—Cuarzo.—Renuncia. 2.144.—«Los Valles». — Robledo de Chavela (Madrid). - 56.-Fluorina y plomo.—Renuncia. 2.145.—«Mina Nolito».—Robledo de

Chavela y Fresnedillas (Madrid) .- 147. Fluorina y plomo.-Renuncia.

2.175. - (Almenara), 1.4 fracción. Robledo de Chavela y Fresnedillas (Madrid).—352.—Plomo.—Renuncia. 2.175 bis.—«Almenara», 2.ª fracción.

Fresnedillas (Madrid).-145. - Plomo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.-575)

EDICTO,

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Mina La Campiña», núm. 2.255, de 225 pertenecias de mineral de esta-ño, sito en el paraje «Lanchar de Conejeras», término municipal de El Berrueco y Sieteiglesias, provincia de Madrid, presentada por don Mariano Cuenca Lorenzo, domiciliado en Madrid, Poblado Dirigido de Fuencarral, Bloque 15, número 478, cuarto derecha.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la roca llamada «Lanchar de Conejeras», sita en el término municipal de El Berrueco; a dos kilómetros antes de llegar a Sieteiglesias; del punto de partida a primera estaca se medirán 600 metros, dirección Norte; de primera a segunda estaca se medirán 2.500 metros, dirección Este; de segunda a tercera estaca se medirán goo metros, dirección Sur; de tercera a cuarta estaca se medirán 2.500 metros, dirección Oeste, y de cuarta estaca al punto de partida se medirán 300 metros, dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 225 pertenecias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 29 de enero de 1963. - El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet. (G. C.-578)

El excelentisimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar las siguientes concesiones de explotación:

Número.-Nombre. - Mineral.-Hectáreas.—Término y provincia

1.972.—«Repasada». — Sepiolita. — 100.—Madrid.

1.974.—«San Roque». — Casiterita. 64.—Hoyo de Manzanares (Madrid). 1.980.—«Bienvale». — Sepiolita.—60. Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—576)

ANUNCIO

Por esta Jefatura de Minas han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número.-Nombre. - Mineral.-Hectáreas .- Término y provincia

2.226.—«Esperanza V». — 586.—Il-menita, cuarzo y turmalina.—El Vellón, Redueña y Torrelaguna (Madrid)

2.228. — «Estrella».—72.—Feldespato y cuarzo.—Braojos de la Sierra (Ma-

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria.

Madrid, 26 de enero de 1963.-El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.-577)

ADUANA DE IRUN

NOTIFICACION

En cumplimiento de lo que establecia el artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas, se notifica al súbdito sueco don Sten Gilbert Wetergren la necesidad de justificar ante la Aduana de Irún su residencia en España por un plazo superior a dos años mediante certificación de la autoridad local o del Cónsul respectivo a fin de que pueda procederse a la devolución de 36.843,22 pesetas, importe de los derechos arancelarios garantizados en esta Aduana y correspondientes al despacho de un mobiliario usado de su propiedad, efectuado a tenor de lo preceptuado en el citado artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas.

> (G. C.-563) +=0<>0=+

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Teodoro Balza Torre, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Andrés Juan Martinez Jiménez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta. la siguiente finca hipotecada:

Tierra en término de Vicálvaro, en el «Cerro del Tesoro», con cabida de una hectárea, sesenta y nueve áreas, veintinueve centiáreas y ochenta decimetros, que linda: al Este, con finca segregada de la que se describe, propiedad de los señores Sánchez Mellado; Oeste y Sur, con tierra de don Félix Beltrán de Lis, y por el Norte, con camino de Rivas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio 179 del tomo 548 del archivo, libro 119 de Vicálvaro, finca número 2.891, inscripción 19.ª

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo

requisito no serán admitidos. Los títulos y la cetificación del Registo, a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o graváme-nes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.-El Secretario, Antonio Yanez.-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.-30.797)

IUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario seguido al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Marcos Sánchez Hernández, contra doña Valentina Jiménez Benito, asistida de su esposo don Silvestre Haro Carrero, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente, de las tres fincas hipotecadas siguientes:

Viña de secano, en término municipal de Colmenar de Oreja, sitio «Vereda de la Barca» o «Cruz del Cuarto», de setecientas ochenta y una cepas, en la superficie de cuarenta y nueve áreas sesenta centiáreas. Linda: Este, la vereda; Sur, partida adjudicada a Juliana Jiménez; Oeste, Antonio Fernández, y Norte, herederos de Arsenio Diéguez.

2.ª Tierra, antes viña y arboleda de regadio, en el mismo término, sitio «Detras de la Huerta del Conce», de caber cuarenta y dos áreas sesenta y ocho cen-tiáreas. Linda: por el Este, Josefa González; Sur, río; Oeste, partida adjudi-cada a Matilde Jiménez, y Norte, ca-

mino, antes senda,

Una casa en Colmenar de Oreja, calle de San Bernardino, número uno, que consta de piso bajo y principal, con camara encima y una cueva con doce tinajas de noventa arrobas cada una, y está debajo de la casa colindante que fué de Guillermo Roldán, y que procede de la casa, calle de Diego Serrano, número dos, propia de esta testamentaria y adjudicada a doña Maria Benito Pérez. Tiene de superficie yo metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa de Ig-nacio Taranco; izquierda, la dicha casa, calle de Diego Serrano, adjudicada a dona María Benito.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día ocho de marzo próximo, a las doce de su mañana; previ-

niéndose a los licitadores:

Que los tres inmuebles salen a subasta por primera vez y separadamente por los tipos de veinte mil pesetas, en cuanto al señalado con el número primero, y de cuarenta mil pesetas para las fincas 2.ª y 3.ª, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberan consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de subasta de la finca respecto de la cual deseen licitar, sin cuyo re-

quisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo cienlo treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de ste Juzgado; que se entenderá que todo acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o graváenes anteriores y los preferentes, si los , al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Madrid, y para su inserción en el Boletin Oficial de esta provinvincia, a veintitrés de enero de mil noecientos sesenta y tres.-El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.800)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO En virtud de lo acordado por el señor uez de primera instancia del número tree, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos instados por Financiera Industrial y Mercantil, S. A., representada por el Procu-rador señor Zulueta, contra don Rafaei Segura Sancho, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día ocho de marzo próximo, a las once y media horas, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, la venta en pública y primera subasta, por el tipo que se expresará, de las siguientes fincas

embargadas al ejecutado:

Piso primero izquierda de la casa número once moderno de la calle de Jesús del Valle, de esta capital, que consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados y linda: derecha, entrando, al Sur, calle de su situación; izquierda, al Nor-te, patio de luces de la propia finca; al fondo, Este, con espació sobre la nave que es la finca número trece de la calle de Jesús del Valle; y al frente u Oeste, por donde tiene su entrada, piso primero derecha, descansillo y caja de escalera. Tiene asignado un porcentaje de nueenteros veinticinco centésimas por ciento en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes del mismo. Sale a subasta en cien mil pesetas.

Piso quinto izquierda de la casa número 122 de la calle de San Bernardo, de esta capital. Tiene una superficie de ciento ochenta y seis metros setenta y tres decimetros cuadrados. Se compone de recibidor, sala de estar, comedor, tres dor-mitorios, baño, cocina, "office", cuarto de plancha y dormitorio y aseo de servicio. Son sus linderos: frente o fachada, con la calle de San Bernardo, en línea de catorce metros; lado derecho, con la medianería de la casa número ciento veinte de la calle de San Bernardo, en linea de veinte metros, que forma ángulo con la fachada, pero a los nueve metros y medio de esta línea y en una longitud de ocho metros de ella, hay un patio que da luces a parte de las habitaciones interiores de este piso, que linda con aquél en diversas lineas quebradas de distintas longitudes; por el fondo, en linea de siete metros y medio, linda con la medianería de la casa señalada con el número ciento treinta y nueve de la calle de Fuencarral, y por el lado izquierdo, con terra-za del desembarco del montacargas, en línea de metro y medio, con escalera en linea de tres metros noventa centimetros, con rellano de escalera, en dos líneas que forman ángulo recto de tres metros treinta centimetros y dos metros treinta cen-tímetros, y con la medianería del piso quinto derecha, en tres líneas que forman dos ángulos rectos: la primera de dos metros, la segunda de dos metros treinta centímetros y la tercera de cuatro metros y treinta centímetros. Tiene un balcón o galería de once metros treinta centímetros. Su cuota de comunidad en los elementos comunes no divididos de la casa es de tres enteros y diez centésimas por ciento. Sale a subasta en ochocientas treinta y siete mil pesetas.

Tienda izquierda con sótano anejo de la casa número siete de la plaza del Dos de Mayo, de esta capital, con una superficie de setenta metros cincuenta decimetros cuadrados, y el sótano anejo, cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos decimetros cuadrados, sin contar grueso de muros. Linda: al frente, con la calle de Ruiz; derecha, entrando, con la tienda centro de la misma casa; izquierda, entrando, con casa perteneciente a herederos de don Cristóbal Ballester, y al fondo, con la tienda centro y patio de la finca. Sale a subasta en setecientas mil

pesetas.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta las cantidades expresadas a continuación de la descripción de cada una de

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Oue los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente, que visa el scnor Juez, en Madrid, a primero de tebrero de mil novecientos sesenta y tres .--El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.807)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta de la quiebra necesaria de don Rafael Maria Torrecilla Garcia, productor cinematográfico y propietario de la marca «Nervión Films», que tuvo su domicilio en la calle del Desengaño, número diez, se ha señalado el día seis (6) de marzo próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, uno, segundo, para celebrar la Junta de Graduación de créditos.

Para cuyo acto se convoca a los acreedores reconocidos y a aquellos que se hallan pendientes de reconocimiento, bajo apercibimiento de que si no lo veifican les parara el perjuicio a que hu-

biere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—
El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.799)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos pro-movidos por la Banca López Quesada, contra don Bartolomé Barba Hernández, en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca embargada como de la propiedad de dicho deudor, y que es como sigue:

Hotel, en término de Pozuelo de Alarcón; al sitio conocido por «Los Meaques», «Ventorrillo de Valpuente» "Prado del Rey", hoy denominado Colonia Jardín de los Angeles, compuesto de tres plantas y dos torres. Existe una casa de guarda, garaje y habitación para el chófer. En el jardín: pérgola, dos piscinas o depósitos de cemento y habitaeión con pozo y motores y nave para gallinero. El hotel ocupa una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, y la casa del guarda, garaje y habitación del mecánico unos cien metros euadrados, aproximadamente. Toda la finca está cercada de un muro de ladrillo. Ocupa una superficie de 2.491,30 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, con calle número dos y plaza de Daniel Segovia; por la derecha, entrannúmero seis v resto de la finca de donde procede; por la izquierda, al Sur, calle número siete, v por el fondo u Oeste, terrenos del Real Patrimonio.

Tasada pericialmente en la cantidad de un millón setecientas cincuenta mil quinientas veinte pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado a l efecto, una cantidad igual, por lo menos, al setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su in-serción en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Fir-

(A.-30.806)

JUZGADO NUMERO 21 EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustri-simo señor don Carlos del a Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez. de primera instancia número 21, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Gregorio Nalda Sancho, contra doña Concepción González Tablas, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Un cuarto de estar, compuesto de un sofá; un butacón de orejas, grande; una mesa camilla; una libreria; dos sillas y tres butaquitas; un armario, estilo colonial, de dos puertas; otro armario de tres puertas; otro armario de dos puertas; otro armario más, de una puerta; un aparato de televisión, marca "Ibe-ria", de 19 pulgadas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número i de la calle del General Castaños, de Madrid, el día doce de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil trescientas pesetas, en que los bienes se han tasado, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder de la demandada, que tiene su domi-cilio en avenida Reina Victoria, 39, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.-El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.-30.801)

IUZGADO NUMERO 21 EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrisimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodriguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 21, de Madrid, se siguen autos ejecutivos promo-vidos por don José Minguez Ibáñez, contra don Victoriano Rodríguez Martinez,

sobre pago de cantidad, se saca a la ven-

ta en pública subasta por primera vez: